



El proceso de liberalización exterior en España

ESTELA SÁENZ RODRÍGUEZ*

ESTRUCTURA E HISTORIA ECONÓMICA Y ECONOMÍA PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
essaenz@unizar.es

Resumen: El objetivo de este artículo es analizar el importante proceso de apertura exterior vivido por la economía española desde la aplicación del Plan de Estabilización y Liberalización hasta la actualidad. Para ello se realiza una descripción histórica y gráfica de las series de comercio exterior, así como un análisis econométrico de raíces unitarias. Los resultados muestran la intensidad de dicha transformación estructural.

Palabras clave: Apertura comercial, Protección nominal, Test de raíces unitarias.

* La autora agradece la financiación recibida del Ministerio de Educación y Ciencia, a través del proyecto CYCIT ECO 2008/03040 y del Gobierno de Aragón, a través del grupo de investigación SEIM (SEC 269-124), para la realización de este trabajo.

The process of external liberalization in Spain

Abstract: The object of this paper is to analyse the important process of trade openness the Spanish economy has been going through since the application of the Stabilisation and Liberalisation Plan until today. With this aim in mind, a historic and graphic description is made of the foreign trade series, and a unit root test is conducted. The findings of this analysis shed light on the intensity of this structural change.

Keywords: Trade openness, Nominal rate of protection, Unit root test.

* The author would like to express her gratitude for the funding received from the Ministry of Education and Science, through the project CYCIT ECO 2008/03040 and from the Regional Government of Aragon, through the SEIM (SEC 269-124) research group, to carry out this work.

El proceso de liberalización exterior en España



Estela Sáenz
Rodríguez

1. Introducción

El año 1959 es una fecha clave para la economía española, puesto que el Plan de Estabilización y Liberalización (PEL) puso fin al período de autarquía franquista. El modelo de sustitución de importaciones iniciado en los cuarenta requería un grado de protección que acabó generando una ineficiente estructura productiva, basada en pequeñas empresas que no realizaban esfuerzo alguno en costes, puesto que no tenían que hacer frente a la competencia exterior. Este modelo a comienzos de los cincuenta presentaba síntomas de agotamiento, dada su incapacidad de seguir sustituyendo importaciones y abastecer, por tanto, la producción interna. Y fue precisamente el sector exterior el detonante del cambio en la orientación de la política económica. El proceso de crecimiento e industrialización experimentado en el decenio bisagra aumentó la necesidad de importaciones de la economía española, importaciones que se enfrentaban a dos obstáculos. Por una parte, se enfrentaban a férreos obstáculos en política comercial –restricciones cuantitativas y control de cambios– y, por otra, una debilidad exportadora que se había arrastrado desde inicios del siglo XX. En este contexto la balanza de pagos se vio sometida a una crisis permanente, que se hizo insostenible en 1959. A estas alturas el problema básico era una situación de práctica bancarrota y la falta de medios de pagos internacionales, ya que no había divisas ni para las importaciones más vitales como los alimentos o el petróleo (De la Dehesa *et al.* (1990) y Barciela *et al.* (2001)). A pesar de lo acuciante de esta situación, la mayor parte de las autoridades

políticas se oponían a la apertura y al cambio de modelo económico, así como los sectores económicos que se veían amparados en este marco político intervencionista.

En el PEL, la nueva estrategia de desarrollo se basó en un conjunto de medidas coyunturales de política económica. En primer lugar, para atajar el problema de la elevada inflación, se buscó el equilibrio del presupuesto a través de la política de ingresos y gastos y se abandonó el recurso de pignoración de la deuda al Banco de España para financiar el déficit público. Pero la culminación con éxito de este plan de estabilización requería también eliminar el sesgo antiexportador de la política comercial, problema estructural y detonante de la crisis de divisas.¹ Una de las medidas aplicadas para reestructurar el equilibrio exterior fue la estabilización del tipo de cambio de la peseta. La nueva paridad de 60 ptas./\$, que vino con la incorporación de España en el FMI lo hizo más realista. Además se eliminó el complejo y distorsionador sistema de cambios múltiples y se declaró la convertibilidad exterior de la peseta. En el contexto financiero se mitigaron las restricciones a la entrada de capital extranjero a largo plazo y se permitió la repatriación de los beneficios. Otra medida fundamental consistió en el impulso aperturista del sector exterior, cuya evolución en el periodo 1960-2009 se detalla a continuación.

2. Liberalización comercial: evolución de las barreras arancelarias y no arancelarias

Como acaba de mencionarse, el Plan de Estabilización y Liberalización marca el inicio de un sostenido proceso de liberalización comercial que tuvo lugar en los últimos cuatro decenios del siglo XX.

Empezando por el principio. En 1959, el Memorando que las autoridades españolas remiten a los organismos internacionales incluye un compromiso de liberalización comercial que va a articularse en torno a dos tipos de instrumentos, los llamados regí-

¹ Viñuela (1979).

menes de comercio y el arancel.² Previo al PEL de 1959, más del 90% en valor de las importaciones estaban sujetas a restricciones cuantitativas. En 1960, con el fin de avanzar en esa dirección, se establece un sistema que diferencia entre regímenes de comercio liberalizado, globalizado, bilateral y de Estado.³

En este frente, el compromiso de apertura debía concretarse en el paso de mercancías de los regímenes más restrictivos al de comercio liberalizado. En otras palabras, se trataba de sustituir el sistema comercial de control de cantidades por otro basado en las intervenciones sobre los precios. A tal fin se estableció un nuevo arancel en mayo de 1960, que suponía una renovación frente al arancel Cambó de 1922, con la adopción de la Nomenclatura de Bruselas para la clasificación de las mercancías y de derechos *ad valorem*. Muchos autores han coincidido en que el arancel estableció un nivel de protección muy elevado, debido principalmente a las presiones de los grupos de interés y a las técnicas utilizadas para calcular las tarifas.⁴ El referente básico fue comparar los precios interiores, ya de por sí elevados, con los precios exteriores de los productos equivalentes, lo que sesgó al alza los derechos arancelarios. Sin embargo, pese a que la protección arancelaria era mayor que la vigente en 1958, no hay que ignorar que dicho aumento se solapó a un importante proceso de reducción de los controles directos a las importaciones, que empezó por extender en 1959 el comercio liberalizado del 9% a un 33% del valor total importado.⁵ A partir de entonces, y hasta su desaparición con la entrada de España en las Comunidades, se avanzó gradualmente en el paso de mercancías de regímenes regulados al régimen de comercio liberalizado (Gráfico 4).

La liberalización prosperó fundamentalmente en la primera mitad de los años sesenta, con la publicación de listas que ampliaban tanto el número de importaciones sujetas al comercio

² Al mismo tiempo se creó un complejo sistema de promoción de las exportaciones, basado principalmente en la desgravación fiscal a la exportación y el crédito a la exportación.

³ Ordenados de menor a mayor grado de restricción.

⁴ Viñuela (1979), Buisán y Gordo (1997), Alonso y Donoso (1999) y Ruiz (2005).

⁵ Serrano (1999) y Serrano y Pardos (2005).



Fuente: Elaboración propia. Comercio administrado = importaciones sujetas a algún tipo de restricción en porcentaje del total de importaciones. Los datos proceden de De la Dehesa *et al.* (1990).

libre como el número de países al que se le aplicaba dicho comercio. El plan de 1959, ya hemos dicho, incluía una primera lista de importaciones libres, fundamentalmente compuesta de aquellos bienes necesarios para ampliar la capacidad de la estructura productiva española. En 1960 y 1961 se publicaron cuatro listas más, englobando productos químicos, metales no férreos, productos siderúrgicos, maquinaria y ciertos productos textiles. Es evidente el gran avance en este proceso de liberalización que se produjo en 1962. El porcentaje del total de importaciones sujetas a restricción descendió diez puntos porcentuales respecto al año anterior, hasta situarse en el 45%. Los sectores beneficiados fueron la siderurgia, maquinaria y química, ya libres, y cueros y pieles, textil, caucho y papel y calzado. De 1963 a 1966 se publicaron cuatro listas, una cada año, pero con unos efectos más moderados. A esas alturas, el comercio administrado suponía aproximadamente una cuarta parte del total. El proceso se frena hasta 1972, años en que no se incluye ninguna mercancía más en el comercio libre.

El siguiente impulso vino del Acuerdo Preferencial firmado con la Comunidad Europea en 1970, cuyos efectos vemos en parte contrarrestados cuando a mediados de los setenta, como

respuesta a la crisis y el deterioro del saldo exterior, se suspende la incorporación de una serie de productos en el comercio libre. Entre 1978 y 1979 hubo otra liberalización de importaciones, esta vez como consecuencia del acuerdo comercial entre España y EFTA, cuyo objetivo era la desaparición de cualquier restricción comercial entre ambas regiones.⁶ El resultado fue que en 1980 el comercio libre superaba el 90% del valor total de las importaciones. Finalmente, la incorporación de España a la CEE supuso la eliminación definitiva de restricciones cuantitativas a la importación. No obstante, el instrumento que tuvo más relevancia en todo momento fue el arancel. En general, este periodo supuso un fuerte estímulo para la liberalización comercial, si bien con algunos altibajos, contando además con que la estructura arancelaria era muy compleja y concedía una protección de partida muy elevada (Gráfico 5).



Fuente: Elaboración propia. Protección nominal = impuestos ligados a la importación en porcentaje de las importaciones no energéticas. De 1960 a 1996 Buisán y Gordo (1997). De 1997 a 2009 los datos de impuestos a la importación e importaciones no energéticas proceden de la Base de Datos de Serie de Coyuntura Económica (BDSICE), Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional, Ministerio de Economía y Hacienda.

⁶ De la Dehesa *et al.* (1990).

Previo a la incorporación a las Comunidades, el mayor avance en la desprotección se volvió a alcanzar en el primer quinquenio del periodo, debido a una reducción general en las tarifas entre 1963 y 1965. Las reducciones de 1963 y 1964 se concibieron como medidas antiinflacionarias, en tanto la de 1964 buscaba compensar los efectos fiscales de la aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores en frontera (ICGI). El objetivo de los ajustes fiscales en frontera era equiparar las cargas fiscales indirectas soportadas por las importaciones a la de los productos similares del interior. En España la tributación indirecta gravitaba sobre el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, un impuesto en cascada que gravaba todas y cada una de las transacciones del proceso de producción de un bien, y a cuya carga debía equipararse el ICGI que surge de la reforma tributaria de 1964. Sin embargo, la opacidad de un impuesto en cascada como era el de Tráfico de Empresas alentó la exageración de los tipos aplicados en frontera. Obviamente, la aplicación del ICGI, en la parte que excedía a la media de los impuestos indirectos satisfechos en el interior, funcionaba como un complemento protector. Sin embargo, este componente no fue suficiente para contrarrestar el inicial impulso liberalizador. Nos referimos a la rebaja de 1963, que promedió un 5%, y recayó sobre todo en los derechos industriales; a la rebaja de 1964, también del 5%, y a la de 1965 con reducción del 10%, de nuevo centrada en productos industriales. Aparte de lo cual, junto a estas reducciones generales proliferaron derechos transitorios, de menores tipos y aplicados a los bienes que todavía estaban sujetos a restricciones cuantitativas o cuya producción, todavía inexistente en España, se pensaba se realizaría en breve en el país. Realmente estos derechos fueron los de normal aplicación.⁷ A partir de 1966, y como resultado de la nueva política industrial, vendrían a sumárseles herramientas de intervención como las exenciones y las reducciones arancelarias. Sin olvidar el efecto moderador que tuvo la participación española en la Ronda Kennedy del GATT (1964-1967), cuyos compromisos de recorte se aplicaron escalonadamente entre 1968 y 1972. Más repercusión tuvo el acuerdo preferencial de comercio con la Comunidad firmado el

⁷ Viñuela (1979).

29 de junio de 1970, que suponía una gradual reducción de los derechos de las importaciones procedentes de la CE entre un 20 y un 60% *ad valorem* según productos, en un calendario de recortes que concluía a fines de 1976. Solapándose al impulso liberalizador de dicho acuerdo, se aplicaron otras medidas entre 1972 y 1974, pero de carácter coyuntural, con vigencia de entre tres y seis meses, dirigidas a controlar la inflación. El resultado fue una caída en el nivel medio de protección arancelaria, sólo interrumpido a causa de los efectos de la crisis energética en la balanza de pagos española.

A mediados los setenta, se registra una involución en el proceso de liberalización arancelaria, resultante de la eliminación de las medidas aplicadas en años previos —exenciones y bonificaciones arancelarias—, al objeto de atajar el elevado déficit comercial. El impulso liberalizador no recuperaría su fuerza hasta 1979, con la firma este año del acuerdo con los miembros de la EFTA, mediante el cual España se comprometía a aplicar a estos países los mismos aranceles, que, tras el acuerdo preferencial, se habían fijado a la CEE. A la recuperación del impulso también contribuiría la aceptación en 1980 de los recortes arancelarios aprobados en la Ronda Tokio del GATT. En conjunto, la protección nominal media había descendido del 16,5 % de 1960 al 9,2% de 1985. Sin embargo, iba a ser la integración de España en las Comunidades Europeas el 1 de enero de 1986, la que diera el impulso definitivo a la liberalización comercial.

Los compromisos adquiridos en el Tratado de adhesión comportaron una profunda transformación del sistema de protección:

- 1) Eliminación de restricciones cuantitativas y contingentes.
- 2) Con la adopción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), desaparición del componente protector de los ajustes fiscales en frontera.
- 3) Y en lo que aquí interesa, supuso el desarme arancelario total para todos los países miembros, que son a su vez nuestros principales proveedores y la adopción de la Tarifa Exterior Común frente a terceros países, que era en promedio de menor nivel que la española. El cambio se hizo a través de una secuencia gradual de reducciones arancelarias, que acabó en enero de 1993 con la eliminación total de cualquier gravamen en frontera para los países comunitarios.

Cuadro 1. Desarme arancelario de la economía española (1986-1993).

Marzo de 1986	10 %
Enero de 1987	12,5 %
Enero de 1988	15 %
Enero de 1989	15 %
Enero de 1990	12,5 %
Enero de 1991	12,5 %
Enero de 1992	12,5 %
Enero de 1993	10 %

Fuente: Buisán y Gordo (1997).

El desarme arancelario fue sin duda el elemento más importante en el proceso de liberalización. Esto se debe a que el tipo de productos que se importaba de la Comunidad Europea, especialmente bienes de consumo y de equipo, eran los que soportaban una mayor protección. Además, todos los compromisos adoptados por España tanto en el Tratado de Adhesión (1985), como en el Acta Única Europea (1986) sobre la creación del Mercado Interior Comunitario, se cumplieron sin problema respetando todos los plazos.⁸ En 1993, el valor de la protección nominal arancelaria era de apenas de un 1,5%. A partir de entonces la política comercial ha seguido las directrices de la Unión Europea en el terreno arancelario, mientras que el Instituto Español de Comercio Exterior realiza una política de promoción de las exportaciones.

En el gráfico 5 se observa que en los últimos años –a partir de 2003– ha habido un ligero aumento en la protección nominal, lo que puede deberse al aumento de la importancia relativa de las importaciones procedentes de las áreas extracomunitarias. Pero el valor del 0,8% para 2009 revela la escasa presencia del arancel como instrumento regulador de los flujos exteriores españoles.

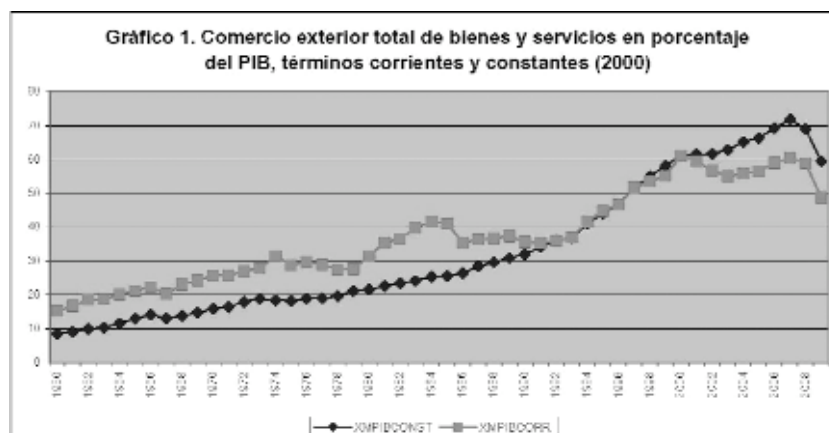
⁸ Rojo (2005).

3. Evolución de la apertura exterior

Como consecuencia del proceso descrito en la sección anterior, el llamado coeficiente de apertura (exportaciones más importaciones en porcentaje del PIB), pasa de niveles propios de una economía autárquica, a niveles que reflejan una economía totalmente integrada en los mercados internacionales (Gráfico 1). Basta con observar cómo en el año 2007, la suma de exportaciones e importaciones de bienes y servicios con relación al PIB en términos corrientes alcanzaba aproximadamente el 61%, cuadruplicando el porcentaje de 1960. El proceso es si cabe más espectacular medido en términos constantes, en este caso, el coeficiente pasa de un 8,3% a un 72% del PIB. Sin restar importancia a otras posibles fuerzas es preciso señalar que los episodios liberalizadores más importantes se hicieron gracias a los compromisos voluntarios con organismos internacionales. En el momento inicial del cambio fue crucial la entrada de España en organismos como el FMI (1958), el Banco Mundial (1958), la OECE (1959, actualmente OCDE) y el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (provisional desde 1960; definitiva en 1963). Gracias a ellos se dispuso de ayuda financiera para hacer frente a los potenciales desequilibrios de balanza de pagos que pudiera ocasionar la liberalización. Este apoyo fue decisivo para vencer la resistencia de ciertos sectores a este proceso. Luego se sucederían la participación de España en la Ronda Kennedy del GATT (1964-1967), el Acuerdo Preferencial con la Comunidad Económica Europea en 1970, el Acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y la participación en la Ronda Tokio del GATT en 1979. Finalmente, el impulso definitivo vino de la mano de la integración en 1985, en la entonces todavía Comunidad Económica Europea. Como se aprecia en el gráfico 1, entre 1985 y 1992 hubo un aumento muy significativo —más de diez puntos porcentuales— del coeficiente de apertura en términos constantes.⁹ No obstante el crecimiento

⁹ Sin embargo hay una reducción del grado de apertura en términos corrientes en dicho período. A este respecto es preciso señalar que la medición de la apertura en términos corrientes en ocasiones no refleja la verdadera evolución de los flujos exteriores, dado que los precios de los bienes importados y exportados y los precios internos implícitos en el PIB se comportan de forma desigual.

más intenso se produjo a partir de entonces, coincidiendo con la consolidación del mercado europeo común y el acceso de España a la Unión Económica y Monetaria en 1999. Más recientemente, esa intensificación de la internacionalización de la economía española tiene que ver con la creciente globalización mundial, que ha favorecido la incorporación de grandes exportadores como China y el desarrollo del comercio internacional de servicios.¹⁰ Finalmente, el claro retroceso en el grado de apertura que se ha producido en los dos últimos años del periodo de estudio se debe al inicio de la crisis económica actual en 2008.



XMPIBCONST = Grado de apertura a precios constantes: suma de exportaciones e importaciones de bienes y servicios en porcentaje del PIB a precios constantes, año base 2000.

XMPIBCORR = Grado de apertura a precios corrientes: suma de exportaciones e importaciones de bienes y servicios en porcentaje del PIB a precios corrientes.

Fuente: Elaboración propia. Los datos proceden de la Base de Datos AMECO, Comisión Europea.

En resumen, ha habido un incremento muy importante del peso que los flujos exteriores han alcanzado en el conjunto total de la economía española en un periodo relativamente corto. Sin

En efecto, entre 1985 y 1992 hay una reducción de la apertura española expresada a precios corrientes, que no correspondería con la realidad vivida tras el proceso de integración.

¹⁰ García *et al.* (2009).

embargo, tal y como se observa en los gráficos 2 y 3, la propensión marginal a importar (importaciones en porcentaje del PIB) ha sido por lo general superior a la propensión marginal a exportar (exportaciones en porcentaje del PIB). Esto sugiere que todavía hay un margen para aumentar la apertura española, especialmente a través de una mayor presencia de las ventas españolas en los mercados internacionales.¹¹



XPIBCORR = Propensión marginal a exportar a precios corrientes: exportaciones de bienes y servicios en porcentaje del PIB a precios corrientes.

MPIBCORR = Propensión marginal a importar a precios corrientes: importaciones de bienes y servicios en porcentaje del PIB a precios corrientes.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AMECO, Comisión Europea.

¹¹ Gordo (2008).



XPIBCONST = Propensión marginal a exportar a precios constantes: exportaciones de bienes y servicios en porcentaje del PIB a precios constantes, año base 2000.

MPIBCONST = Propensión marginal a importar a precios constantes: importaciones de bienes y servicios en porcentaje del PIB a precios constantes, año base 2000.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AMECO, Comisión Europea.

Si analizamos la evolución de los flujos de compras y ventas exteriores podemos distinguir varias etapas.

En la primera mitad de los sesenta se produjo un aumento espectacular de las importaciones. En 1967 se llevaron a cabo una serie de medidas estabilizadoras que favorecieron un crecimiento fuerte y sostenido de las exportaciones; sin embargo las importaciones crecieron menos que en la etapa anterior. En los últimos años del franquismo (1972-1975) y en un contexto de elevación de los precios de las materias primas y sobre todo del petróleo debida a la crisis económica internacional se agudizó el incremento de las importaciones en términos corrientes (Gráfico 2). Si consideramos las importaciones en términos constantes (Gráfico 3), éstas disminuyeron en 1975 por el estancamiento del PIB real y la política deflacionista aplicada por el gobierno. Las exportaciones, por su parte, también acusaron el efecto negativo sobre la demanda externa de la crisis. Por tanto puede decirse que las décadas de los sesenta y setenta se caracterizan por un dominio del impulso importador, convirtiéndose el déficit comercial en un desequilibrio estructural. Como fuerzas

compensadoras actuaron los ingresos del turismo, las remesas de emigrantes y la inversión extranjera directa. A finales de los setenta y comienzo de los ochenta las importaciones se financian gracias al impulso exportador. Sin embargo este impulso se detiene en los años posteriores a la adhesión. En esta etapa importaciones y exportaciones se comportan de forma contraria, de ahí el estancamiento en el coeficiente de apertura. Por una parte, las primeras aumentan gracias a la liberalización comercial —en especial las importaciones comunitarias— y al empuje de la demanda interna, mientras que las segundas se ven perjudicadas por un tipo de cambio fuerte y una mayor inflación que restan competitividad y por la eliminación del sistema de promoción a la exportación. En este caso las tradicionales fuerzas compensadoras no fueron suficientes para contrarrestar el signo negativo de la balanza comercial. No obstante, es preciso señalar la importancia del capital exterior a finales de los ochenta. La incorporación de España a la Comunidad Económica Europea generó expectativas de crecimiento, lo que favoreció la inversión exterior en la compra de empresas españolas y en la creación de otras nuevas. Estas empresas, equipadas con nueva tecnología, mejoraron la eficiencia y la capacidad competitiva de la industria española. Los frutos de esta nueva especialización se recogen a partir de 1994, una vez superada la crisis financiera europea de 1992-1993, cuando las ventas externas experimentan un avance muy importante. Dicha crisis, provocada por la pérdida de confianza de los inversores en el proyecto europeo de moneda única, obligó además a devaluar la peseta en cuatro ocasiones entre 1992 y 1995. Devaluaciones que permitieron recuperar la competitividad y el equilibrio externo. A pesar de ello, entre 1997 y 2007 hubo un incremento notable del déficit comercial, debido a varios factores. En primer lugar por la reducción de la cuota exportadora, como consecuencia la pérdida de competitividad internacional, a lo que se sumaría la pérdida de facultad de controlar el tipo de cambio como medio de ajuste tras la adopción del euro. En segundo lugar por el aumento de la cuota importadora, gracias al ciclo económico expansivo de la economía española y al encarecimiento de los precios del petróleo. Los efectos de la crisis actual en el comercio exterior español han sido un crecimiento negativo en términos corrientes y reales tanto en las exportaciones como en las importaciones

(Gráficos 2 y 3), especialmente intenso en el caso de estas últimas.

4. Análisis de raíces unitarias

Para completar el estudio se realiza a continuación un análisis de estacionariedad u orden de integración de las series de apertura. Una serie es integrada de orden d y lo denotaremos $I(d)$, si hay que realizar d operaciones de diferenciación para que la serie sea estacionaria o $I(0)$. El orden de integración d también es el número de raíces unitarias que contiene la serie. Existen varias pruebas para analizar la estacionariedad, pero la más formal es el test de raíz unitaria. En concreto, se aplican los siguientes tests de raíces unitarias: el test Dickey Fuller (1979,1981) Aumentado (DFA), el test Phillips-Perron (1988) (PP), el Dickey Fuller GLS de Elliott, Rothenberg y Stock (1996) (DF-GLS), el test del punto óptimo de Elliot, Rothenber y Stock (1996) (ERS) y el de Ng y Perron (2001) (NG-P). Complementariamente, utilizamos el test de estacionariedad de Kwiatkowski, Phillips, Schmidt y Shin (1992) (KPSS), en el que la hipótesis nula es la estacionariedad.

Cuadro 2. Contraste de raíz unitaria ^a						Contraste de estacionariedad ^b
Variable (en niveles)	ADF	PP	DF-GLS	ERS	NG-P	KPSS
LXMPIBCORR	-2,15	-1,84	-1,91	11,38	-2,29	0,09
LXPIBCORR	-1,72	-1,84	-2,00	9,61	-2,17	0,10
LMPIBCORR	-3,63**	-3,85**	-2,31	10,61	-1,77	0,08
LXMPIBCONST	-1,32	-1,25	-1,53	10,49	-2,53	0,08
LXPIBCONST	-1,52	-1,41	-2,00	8,84	-2,25**	0,07
LMPIBCONST	-2,24	-2,83	-1,80	12,72	-2,40	0,10

a) Constante y tendencia.

** Significativa a un nivel de significatividad del 5%.

Los valores críticos de los test ADF, PP aparecen en Mackinnon (1996), DF-GLS y ERS en Elliott, Rothenberg y Stock (1996), KPSS en Kwiatkowski, Phillips, Schdmidt y Shin (1992) y NG-P en Ng y Perron (2001).

El criterio de información utilizado para determinar el retardo óptimo es el SIC. La elección del espectro residual con frecuencia cero se basa en la estimación propuesta por el autor del test. El método de amplitud de banda es el de Newey-West (1994).

Todos los contrastes estudian la hipótesis nula de existencia de raíz unitaria, excepto el KPSS, donde la hipótesis nula es que la serie es estacionaria.

Cuadro 3. Contraste de raíz unitaria ^a						Contraste de estacionariedad ^b
Variable (en primeras diferencias)	ADF	PP	DF- GLS	ERS	NG-P	KPSS
LXMPIBCORR	-4,97***	-5,06***	-4,71***	3,19*	-3,00***	0,33*
LXPIBCORR	-4,97***	-5,28***	-4,56***	1,66***	-2,96***	0,13
LMPIBCORR	—	—	-3,29***	5,63	-2,25**	0,28*
LXMPIBCONST	-2,83***	-2,83***	-3,86***	3,33*	-2,78***	0,34*
LXPIBCONST	-4,31***	-4,38***	-4,05***	2,13**	—	0,17
LMPIBCONST	-3,56***	-3,35***	-2,30**	7,07	-1,85*	0,27

a) Sin constante ni tendencia para ADF y PP.

***, ** y * Significativa a un nivel de significatividad del 1%, 5% y 10% respectivamente.

Los resultados de los contrastes presentados en los cuadros 2 y 3 muestran que los indicadores de apertura comercial son integrados de orden uno. Dichos resultados econométricos apoyan el análisis histórico y gráfico realizado en el apartado anterior. Es decir, las series de comercio exterior presentan una tendencia de crecimiento a lo largo del periodo analizado, sin fluctuar en torno a un valor constante.

5. Conclusiones

En el presente trabajo se ha realizado un análisis para el periodo 1960-2009 de una de las transformaciones estructurales más importantes experimentada por la economía española: la apertura comercial al exterior. Tras la aplicación del Plan de Estabilización y Liberalización en 1959 se inició un proceso progresivo de liberalización comercial, cuyo impulso definitivo vendría con la entrada de España en la Unión Europea en 1986. Dicho acceso supuso la desaparición de las restricciones comerciales y los ajustes fiscales en frontera y una reducción arancelaria que ya no experimentaría ningún retroceso. Este proceso se tradujo en un crecimiento sostenido de la apertura exterior, tal y como indica el análisis histórico y gráfico de las series del comercio exterior español. Conclusiones reforzadas por el análisis econométrico de raíces unitarias, que revela que las series estudiadas son integradas de orden uno.

6. Referencias bibliográficas

- ALONSO, J.A. y DONOSO, V. (1999). "Sector exterior: apertura económica y líneas de especialización", en García Delgado, J.L. (dir.), *España, economía: ante el siglo XXI*, Ed. Espasa Calpe, pp. 207-239.
- BARCIELA, C., LÓPEZ, I., MELGAREJO, Y MIRANDA, J.A. (2001). *La España de Franco (1939-1975)*, Ed. Síntesis.
- BUISÁN, A. y GORDO, E. (1997). *El sector exterior en España*, Banco de España, Servicio de Estudios Económicos, N° 60.
- DE LA DEHESA, G., RUIZ, J.J. y TORRES, A. (1990). "The timing and sequencing of a trade liberalization policy: the case of Spain", en Michaelly, M., Choksi, A. y Papageorgiou, D. (eds.), *Liberalizing foreign trade*, Basil Blackwell, Oxford.
- DICKEY, D.A. y FULLER, W.A. (1979). "Distribution of the estimators for autoregressive time series with a unit root", *Journal of The American Statistical Association*, 74 (366), pp. 427-431.
- DICKEY, D.A. y FULLER, W.A. (1981). "Likelihood ratio statistics for autoregressive time series with a unit root", *Econometrica*, 49 (4), pp. 1057-1072.
- ELLIOTT, G., ROTHENBERG, T.J. y STOCK, J.H. (1996). "Efficient tests for an autoregressive unit root", *Econometrica*, 64, pp. 813-836.
- GARCÍA, C., GORDO, E., MARTÍNEZ, J. y TELLO, P. (2009). "Una actualización de las funciones de exportación e importación de la economía española", Documentos Ocasionales, N° 5, Banco de España.
- GORDO, E. (2008). "Sector exterior", en Velarde, J. y Serrano, J.M. (coords.), *La Economía*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 415-462.
- KWIATKOWSKI, D., PHILLIPS, P.C.B., SCHMIDT, P. y SHIN, Y. (1992). "Testing the null hypothesis of stationary against the alternative of a unit root", *Journal of Econometrics*, 54, pp. 159-178.
- MACKINNON, J.G. (1996). "Numerical distribution functions for unit root and cointegration tests", *Journal of Applied Econometrics*, 11, pp. 601-618.
- NEWBY, W. y WEST, K. (1994). "Automatic lag selection in covariance matrix estimation", *Review of Economic Studies*, 61, pp. 631-653.

- NG, S. y PERRON, P. (2001). "Lag length selection and the construction of unit root tests with good size and power", *Econometrica*, 69(6), pp. 1519-1554.
- PHILLIPS, P.C.B. y PERRON, P. (1988). "Testing for a unit root in time series regression", *Biométrica*, 75 (2), pp. 335-346.
- ROJO, L.A. (2005). "La economía española en la democracia (1976-2000)", en Comín *et al.* (eds.), *Historia económica de España, siglos X-XX*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 331-367.
- RUIZ, A. (2005). "La política comercial española de la autarquía a la plena integración en el comercio multilateral", *Información Comercial Española*, 826, pp. 179-193.
- SERRANO, J.M. (1999). "La política de apertura exterior", en García Delgado, J.L. (dir.), *España, economía: ante el siglo XXI*, Ed. Espasa Calpe, pp. 613-630.
- SERRANO, J.M. y PARDOS, E. (2005). "Los años de crecimiento del franquismo (1959-1975)", en Comín *et al.* (eds.), *Historia económica de España, siglos X-XX*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 331-367.
- VIÑUELA, J. (1979). "La política comercial de una apertura limitada y contradictoria, 1960-1975", en Viñas *et al.*, *Política comercial exterior de España*, Banco Exterior de España, Servicio de Estudios Económicos, pp. 1169-1288.